

RESOLUCIÓN CS N° 159 / 2025



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 05 de mayo de 2025

Expediente N° 22098/19.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Dirección del Instituto de Educación Media Tartagal solicita prórroga excepcional de la designación interina del Prof. José María PALAVECINO, en el cargo de Profesor TP4-12 UH de la Asignatura QUÍMICA, curso 5° Año, 2° ciclo del referido Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que la prórroga de designación del Prof. Palavecino se extendió hasta el 28 de febrero de 2025, conforme se observa en la Resolución CS N° 082/2024 (fs. 599).

Que la prórroga solicitada se funda en la necesidad Institucional de no interrumpir el desarrollo académico de los estudiantes, mientras se da continuidad al proceso del Concurso Regular que se tramita bajo el expediente N° 22.061/22.

Que es competencia del Consejo Superior entender sobre el presente tema.

Que la solicitud formulada por la mencionada Dirección del IEM resulta atendible a juicio de este Cuerpo.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 67/25,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 7° Sesión extraordinaria del 30 de abril de 2025)

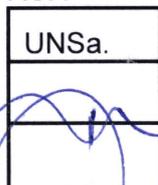
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar, en carácter excepcional, y por última vez, la designación interina del **Prof. José María PALAVECINO, DNI 35.479.410**, en el cargo de Profesor TP4-12 UH de la Asignatura QUÍMICA, curso 5° Año, 2° ciclo del del Instituto de Educación Media Tartagal, a partir del 1° de marzo de 2025 y por el término de un (1) año o hasta tanto el cargo se cubra por vía de concurso regular, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°.- Solicitar a las autoridades del IEM-Tartagal agilizar el llamado a concurso regular que se tramita por Expte. N° 22.061/22.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese a: IEM-Tartagal, Prof. Palavecino y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a IEM-Tartagal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



CORÁ PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta